

ISSN 2362-2652

REVISTA DIGITAL
CULTURA EN RED

Año III / Volumen 3 / Marzo de 2018



UniRío
editora



Universidad Nacional de Río Cuarto
Río Cuarto. Córdoba. Argentina

Uni. Tres primeras letras de “Universidad”. Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Agronomía y Veterinaria *Prof. Laura Ugnia y Prof. Mercedes Ibañez*

Facultad de Ciencias Económicas *Prof. Ana Vianco y Prof. Gisela Barrionuevo*

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales *Prof. Sandra Miskoski y Prof. Julio Barros*

Facultad Ciencias Humanas *Prof. Gabriela Jure*

Facultad Ingeniería *Prof. Jorge Vicario*

Biblioteca Central Juan Filloy

Bibl. Claudia Rodríguez y Prof. Mónica Torreta

Secretaría Académica *Prof. Ana Vogliotti y Prof. José Di Marco*

Equipo Editorial

Secretaría Académica: *Prof. Ana Vogliotti*

Director: *Prof. José Di Marco*

Equipo *José Luis Ammann, Ana Carolina Servino, Soledad Zanatta y Daniel Ferniot*

REVISTA DIGITAL CULTURA EN RED

Año III / Volumen 3 / Marzo 2018

**AUTORIDADES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO**

Rector

Prof. Roberto ROVERE

Vicerrector

Prof. Jorge González

Secretario General

Prof. Enrique BERGAMO

Secretaria Académica

Prof. Ana VOGLIOTTI

Secretaria de Trabajo

Prof. Jorge MARTINEZ

Secretario de Ciencia y Técnica

Prof. Juan Miguel MARIOLI

Secretario de Extensión y Desarrollo

Prof. Pedro DUCANTO

**Secretario de Planeamiento y Rel.
Institucionales:**

Prof. Jorge GUAZZONE

**AUTORIDADES FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS**

Decano

Prof. Fabio DANDREA

Vice Decana

Prof. Diana SIGAL

Secretaria Académica

Prof. Silvina BARROSO

Secretaria de Investigación

Prof. Adriana BONO

**Extensión, Internacionalización y
Formalización de Convenios**

Prof. Carla BORGHI

Gestión de Redes

Prof. Celia BASCONZUELO

Administración de Recursos Humanos

Prof. Verónica PICCO

Comunicación Institucional

Cecilia MENA – José SALAZAR

**Autoridades del Departamento de
Historia**

Director

Prof. Eduardo ESCUDERO

Vice Directora

Prof. Lucía RUBIOLO

REVISTA DIGITAL CULTURA EN RED

Año III/ Volumen 3/ Marzo 2019

Comité Editorial

Directora

Ana María Rocchietti

(Universidad Nacional de Río Cuarto)

Co-directoras

Yanina Aguilar – María Laura Gili

(Universidad Nacional de Río Cuarto)

Editor en jefe: David Ciuffani

Secretaria: Romina Núñez Ozan

Miembros Comité Editorial

Fátima Solomita Banfi (Universidad Nacional de Rosario), Verónica Evans (Universidad Nacional de La Rioja- CONICET), Ariel Ponce (Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González), Mariana Algraín (Universidad Nacional de Rosario), María Laura Gili (Universidad Nacional de Villa María)

Consejo de Redacción

Flavio Ribero, Graciana Pérez Zavala, Arabela Ponzio, Emanuel Echegaray

Editor informático

Oscar Basualdo

Consejo Científico

Mg. Yoli Martini (Universidad Nacional de Río Cuarto), Dr. Daniel Schávelzon (Universidad de Buenos Aires), Lic. Fernando Oliva (Universidad Nacional de Rosario), Lic. Mónica Patricia Valentini (Universidad Nacional de Rosario), Prof. Nélide de Grandis (Universidad Nacional de Rosario), Lic. Mirta Bonnin (Universidad Nacional de Córdoba), Dra. Roxana Cattáneo (Universidad Nacional de Córdoba), Lic. Liliana Barela (Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Dr. Leonel Cabrera (Universidad de la República, Uruguay), Lic. César Gálvez Mora (Director de Departamento de Patrimonio, Dirección Regional de Cultura del Departamento de La Libertad, Perú), Lic. Juan Castañeda Murga (Universidad Nacional de Trujillo, Perú), Lic. Teresita de Jesús Bravo Malca (Directora de Dirección Regional de Cultura, Departamento de La Libertad, Perú), Dr. Eduardo Escudero (Universidad Nacional de Río Cuarto).

Evaluaron este volumen

Dra. Elena Achilli (Universidad Nacional de Rosario)
Dr. Eduardo Escudero (Universidad Nacional de Río Cuarto) Dr. Gabriel Carini (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Editora de la Sección Pueblos Originarios Sudamericanos

Graciana Pérez Zavala

Editor de la Sección Sitios Arqueológicos Sudamericanos

Flavio Ribero

Editora de la Sección Creatividad Patrimonial

Arabela Ponzio

Editora de la Sección Antropología en Acción

Romina Núñez Ozan

Supervisión Gráfica del volumen

Daniel Ferniot

Propietario Responsable

Ana María Rocchietti y Yanina Aguilar

Evaluaron este volumen

Dra. Elena Achilli

Dr. Eduardo Escudero

Dr. Gabriel Carini

UNIRIO EDITORA. EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

Ruta Nac. 36 Km. 601 / (X5804) / Río Cuarto / Argentina
Tel.: 54 (0358) 467 6332 / Fax: 54 (0358) 468 0280 / E-mail: editorial@rec.unrc.edu.ar
Web: <http://www.unrc.edu.ar>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO / FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria
Ruta Nac. 36 Km. 601 / (X5804) / Río Cuarto / Argentina tel.: 54 (0358) 467 6297 / Fax.: 54 (0358) 468 0280

Contacto: culturaenred.unrc@gmail.com

Decreto-Ley 6422/57 de Publicaciones Periódicas

Revista Digital Cultura en Red

Integra Red de Universidades “ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE PAISAJES SUDAMERICANOS”. Es una publicación del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, Cátedra Prehistoria y Arqueología y Cátedra Patrimonio y Sociedad, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

In Memoriam

PAOLO SEBASTIÁN CUCCO



ÍNDICE GENERAL
REVISTA DIGITAL CULTURA EN RED
Año III / Volumen 3 / Marzo 2019

15. EDITORIAL

LAS DELICIAS. HACIA UNA ANTROPOLOGÍA AT HOME

17. Romina Núñez Ozan

LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO EN LA VIDA DE UN JOVEN RIOCUARTENSE

30. Nicolás - Antonella Spertino

EL CONTEXTO BARRIAL EN EL PROYECTO DE VIDA DE UNA JOVEN

46. Alina X - Carolina Riberi

BREVES RELATOS JUVENILES

67. Gisela Tello

QUIERO ESCRIBIR MI HISTORIA “DANIEL, VIDA Y PROYECCIÓN”

86. Daniel X - Paolo Cucco

FRACASO Y CONTINUIDAD ESCOLAR EN LA VIDA DE UNA JOVEN RIOCUARTENSE

94. Melany - Ornella Vitarelli

SER JOVEN EN EL BARRIO LAS DELICIAS, LA HISTORIA DE VIDA DE JOSÉ

107. José - Gisela Mónica Bustos

JULIÁN Y LOS OTROS

124. Julián - David Ciuffani

“UN FUTURO DESEADO O UN FUTURO POSIBLE” TESTIMONIO DE FLORENCIA

145. Florencia - Noelia Kaufman

LA POBREZA, LA MARGINACIÓN SOCIAL Y EL TRABAJO EN LA VIDA DE UN JOVEN RIOCUARTENSE

162. *El Cucha* - Luis Alaniz

**LA REPITENCIA EN EL NIVEL MEDIO Y LA ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL
A PARTIR DE LA HISTORIA DE VIDA DE MARTÍN**

182. Dahyana López - Andrea Severi

**ENLAZADOS: UNA EXPERIENCIA TERRITORIAL DESDE EL ENFOQUE
DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

219. Ana María Bazzanella - Nadina Valeria Vilte

ANTROPOLOGÍA: LOS DIÁLOGOS DE LA SOLEDAD

228. Ana Rocchietti

SECCIÓN ANTROPOLOGÍA EN ACCIÓN

**ANTROPOLOGÍA DEL DISEÑO: UNA DISCIPLINA RECIENTE.
ENTREVISTA A LA DRA. NATHALIE PUEX**

238. Romina Núñez Ozan

243. NORMAS

EDITORIAL

En el año 2013 salió en las librerías, un libro interesante -por contenido e ideas- sobre los jóvenes en las barriadas populares bajo el original título *Quiero escribir mi historia*, a la vez metodológico y conmovedor: que alguien me escuche y otro me lea.

Es difícil hallar una forma más completa de oír las voces es de aquellos a quienes, frecuentemente, ni siquiera la escuela registra en el plano de la intemperie económica y emocional.

Nuestra experiencia se llevó a cabo en el contexto -esta palabra fue muy usada como se verá- de un Proyecto académico de Innovación Pedagógica para la Enseñanza de Grado, Secretarías Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto: PIIMEG. De acuerdo con él, se trató de ofrecer circunstancias y percepciones *joven-joven* (joven estudiante universitario - joven estudiante en escuela secundaria) en lugar de que las mismas estuvieran en una relación *adulto - joven* (adulto entrevistador experto) procurando espontaneidad y veracidad.

Las historias tienen distinto tipo de registro: unas son felices, otras son desconsoladoras. Pero con el tono contenido que suelen tener los adolescentes: ironía, monotonía, cierta manera de hablar como si fuera de otro, melancolía.

Los editores respetaron el castellano rioplatense en que hablaron los jóvenes. Las cátedras de Antropología Social y del Seminario de Ciencias Sociales que se dictan en la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia fueron el marco de *Quiero escribir mi historia* porque fueron sus estudiantes quienes llevaron a cabo el trabajo de campo acompañados por sus docentes y el estudiante Paolo Cucco en el barrio Las Delicias (ciudad de Río Cuarto) y en su emblemática escuela Instituto Provincial de Enseñanza Media número 28. Al finalizar la experiencia, realizamos un Foro durante el cual estudiantes universitarios y sus co-autores del secundario analizaron las historias. Los comentaristas (profesores, directores de escuela y pedagogos) también hicieron su aporte. Todo eso contiene este volumen de *Cultura en Red*.

Los editores

ENLAZADOS: UNA EXPERIENCIA TERRITORIAL DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ana María Bazzanella y Nadina Valeria Vilde

*Miembros del equipo técnico del Servicio de Protección de Derechos de la Subsecretaría de
Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Río Cuarto.*

Contacto: subse.nafriocuarto@gmail.com.

Resumen

La institucionalización de la concepción de niño, niña y adolescente como sujeto de derecho supone para los equipos técnicos que trabajan con esta población un desafío. A partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el año 1989 comienza a deconstruirse el paradigma de patronato de la infancia; el cual postulaba la niñez como un objeto de control y tutela del mundo adulto. En nuestro país en el año 1994, la adhesión Constitucional, promueve la posterior sanción de leyes nacionales y provinciales con el objetivo de modificar la manera de mirar la niñez. A nivel local desde la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia sustentada en este marco legal: Convención internacional de los derechos del niño; Constitución nacional; Ley nacional N°26.061 de Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes (2006); Ley provincial N° 9944 de Promoción y protección integral de las niñas, niños y adolescentes en la provincia de Córdoba (2011) y en el ámbito local la Ordenanza municipal 832/14 Sistema municipal de promoción y protección de los derechos de los niñas, niños y adolescentes; se trabaja en pos garantizar la promoción y protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes que viven en la ciudad de Río Cuarto a través del diseño, gestión y ejecución de políticas públicas destinadas al fortalecimiento familiar y comunitario. A partir de este trabajo intentaremos dar cuenta de las medidas de promoción de derechos y prevención de su vulneración en el ámbito territorial.

Palabras clave: Enlazados – Derechos de niños y adolescentes – Río Cuarto

Abstract

The institutionalization of the conception of child and adolescent as subject of right supposes for the technical teams that work with this population a challenge. Since the International Convention on the Rights of the Child in 1989, the paradigm of child patronage begins to deconstruct; which postulated childhood as an object of control and guardianship of the adult world. In our country in 1994, the Constitutional adhesion, promotes the subsequent sanction of national and provincial laws with the aim of modifying the way of looking at children. At local level from the Undersecretariat of Children, Adolescents and Family supported by this legal framework: International Convention on the Rights of the Child; National Constitution; National Law No. 26.061 on Comprehensive Protection of the Rights of Children and Adolescents (2006); Provincial Law No. 9944 on the Promotion and Comprehensive Protection of Children and Adolescents in the Province of Córdoba (2011) and at the local level Municipal Ordinance 832/14 Municipal system for the promotion and protection of the rights of girls and boys and adolescents; we work to ensure the promotion and integral protection of the rights of children and adolescents living in the city of Río Cuarto through the design, management and execution of public policies aimed at strengthening family and community. From this work we will try to account for the measures of promotion of rights and prevention of their violation in the territorial scope.

Keywords: Enlazados - Rights of children and adolescents - Río Cuarto

Servicio de Protección de Derecho: una experiencia en territorio

Cuando hablamos de Servicio de Protección de Derecho hacemos referencia a un nuevo espacio de intervención de intervención local en donde se debe intervenir para promover la participación individual y colectiva de los niños y adolescentes, fortalecer y apoyar espacios institucionales desde el enfoque de derecho; abordar situaciones de amenaza o violación de derechos; y garantizar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Dicho servicio esta constituido por un equipo técnico

interdisciplinario y operados sociales quienes brindan acompañamiento y asistencia técnica para promover y garantizar las políticas de infancia.

La descentralización del Servicio de Protección de Derecho en el marco comunitario responde a que el “territorio” es el espacio donde se construyen las experiencia de vida por proximidad; posibilitando y conteniendo las construcciones de identidad territorial. También es el ámbito donde se van configurando la identidad de las personas y de los pueblos que conforman el lugar donde pertenecemos.

A partir de un mapeo realizado del sector norte de la ciudad de Rio Cuarto, se ha podido identificar distintas situaciones de vulneración de derechos: A la dignidad e integridad personal, A la convivencia familiar y comunitaria, A la educación, A la salud, A la identidad y la documentación.

Siendo el primero el que más se destaca en el sector barrial. Además se observó que la mayor concentración está en el sector este de Banda Norte, precisamente en el barrio Las Delicias, en tanto que en el sector oeste las situaciones de vulneración de derechos están más dispersas.

A partir de la lectura del mapeo el Servicio de Protección de Derechos de Banda Norte trabajará desde un primer nivel (art. 41 Ley 9944) medidas de promoción de derechos y prevención de su vulneración desde los siguientes objetivos:

- Favorecer la articulación de las instituciones del sector del Servicio de Protección de Derechos del barrio de Banda Norte vinculadas a la Niñez y Adolescencia desde el enfoque de la protección integral.
- Facilitar y sostener un espacio de encuentro, intercambio y asesoramiento entre las instituciones presentes en el sector vinculadas a la niñez y adolescencia.
- Propiciar la construcción de estrategias conjuntas tendientes a promover, proteger y restituir los derechos de las NNA del sector.

El alcance de estos objetivos nos conlleva a plantearnos tres ejes de trabajo.

- Abordaje integral de las situaciones de vulneración de derechos de los NNA.
- Inserción e involucramiento territorial desde el enfoque de derecho.
- Acompañamiento y Asesoramiento técnico en el marco de la ley de protección integral de los derechos de los NNA.

De los ejes antes mencionados daremos a conocer las funciones y/o actividades

desarrolladas desde el servicio de protección de derechos en el ámbito territorial.

Primer eje de trabajo

- ➔ Recepción de demanda espontánea, denuncias e intervención de oficio ante la existencia de violación o amenaza de derechos de los NNA.
- ➔ Identificar los derechos vulnerados de los NNA.
- ➔ Acompañar, contener, orientar y asesorar a la familia, NNA y comunidad para el ejercicio pleno de sus derechos
- ➔ Realizar escucha a los NNA. Art. 3; inc.b y Art. 46; Ley 9944.
- ➔ Entrevistas en espacio de consultorio y/o domiciliarias con grupo familiar y/o referentes afectivos y comunitarios.
- ➔ Facilitar el acceso a programas y recursos del estado municipal, provincial y nacional.
- ➔ Llevar un legajo por cada NNA o grupo familiar conforme a las pautas establecidas en la ley 9944.
- ➔ Elevar a la UDER Rio Cuarto los informes de intervención correspondientes.
- ➔ Implementación de medidas de protección integral. Art. 45. ley 9944.
- ➔ Establecer espacios de encuentro (reuniones, interconsulta, ampliación de información y definición de estrategias en conjunto) con referentes institucionales, comunitarios y familiares.
- ➔ Solicitar medidas excepcionales.

Las líneas de acción para este primer eje son: el fortalecimiento y la revinculación familiar.

El *Fortalecimiento Familiar* consiste en acciones que buscan promover niveles de participación, generando en las familias condiciones de autonomía, de organización, vínculos estables y saludables, y condiciones materiales de vida que garanticen el acceso a los bienes y servicios de la sociedad, a través de la articulación con los órganos del estado en todos sus niveles.

La *Revinculación Familiar* consiste en crear o reconstruir vínculos familiares que se encuentran interrumpidos o debilitados. Puede ir desde la reconstrucción de la historia vincular, pasando por diversas formas de visitas o encuentros, hasta su regreso.

Metodología:

-Escucha a niños, niñas y adolescentes

- Entrevistas individuales.
- Entrevistas grupales.
- Entrevistas domiciliarias.
- Talleres socioeducativos.
- Reuniones de trabajo en espacios formales e informales.
- Articulación con diferentes actores institucionales tanto a nivel público como privado.

Segundo eje de Trabajo

Respecto a este punto, red implica una estrategia de articulación e intercambio entre instituciones y/o personas, quienes a partir de una decisión voluntaria deciden desarrollar acciones comunes, con finalidades compartidas y manteniendo la identidad de los participantes. El resultado de esa estrategia es la propia red que constituye una modalidad organizativa y de gestión, que puede ser vista como sistema bien definido por la claridad de objetivos, pero abierto en sus límites para un redimensionamiento de la red.

Desde el Servicio de Protección de derecho de Banda Norte en lo que respecta a la inserción en comunidad se priorizan aquellas instituciones vinculadas a la niñez con el objetivo de fortalecer las redes institucionales con el fin de garantizar los derechos de los NNA individuales y colectivos.

Entendemos por redes institucionales todas aquellas organizaciones gestadas y constituidas para cumplir con objetivos específicos, que satisfagan necesidades particulares, necesidades que son puntuales y deben ser canalizadas dentro de organismos creadas para tal fin. Las instituciones poseen una estructura configurada por un organigrama que define las jerarquías, las relaciones recíprocas y el rol de cada uno de sus miembros; como SPD hemos llevado a cabo las siguientes acciones:

- ➔ Identificar las instituciones públicas, privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil del sector que abordan las problemáticas de la niñez y adolescencia.
- ➔ Conocer, establecer contactos, identificar referentes y establecer modalidad de trabajo.
- ➔ Recorrer el barrio.
- ➔ Identificar la disponibilidad de espacios físicos de asentamiento del equipo técnico.
- ➔ Desarrollar entrevistas informales.

- Elaborar mapeos.
- Generar encuentros interinstitucionales.
- Conocer los diferentes programas vinculados a la niñez implementados en el sector.
- Viabilizar la implementación de los programas en función de las demandas del sector.
- Diseñar un instrumento de recolección de datos para garantizar la sistematización y evaluación.

Tercer eje de trabajo

Una de las herramientas centrales de este eje es el desarrollo de una capacitación desde el enfoque de derecho en el marco de la campaña Preparados, Listo ya! La misma estuvo destinada a todos aquellos actores sociales interesados en el desarrollo integral de los NNA. Apuntó a promover el debate y la toma de conciencia de la existencia de situaciones de vulneración de derechos de los NNA; como así también el nuevo rol del estado en este paradigma: generador de acuerdo interinstitucionales, garantista de la protección de derechos, capaz de procurar una respuesta rápida y eficaz que contemple la participación del niño, la familia y la comunidad, promotor de la descentralización de los planes, programas y servicios y propiciador de la articulación y corresponsabilidad.

En el marco del segundo y tercer eje de trabajo, el Servicio de Protección de Derecho generó instancias de capacitación con actores de las instituciones educativas y de salud del sector; y con distintos referentes sociales de instituciones no formales que optimizaron el trabajo en red; el cual se vio reflejado en la actividad comunitaria.

Estos encuentros en territorio permitieron viabilizar la implementación de programas y proyectos en función de las demandas del sector; promover nuevos espacios individuales y colectivos de escucha al niño; valorizar los espacios recreativos barriales; repensar los circuitos de intervención ante una situación de vulneración de derecho; y por último acompañar, contener, orientar y asesorar a la familia, niños, niñas, adolescentes y comunidad para el ejercicio pleno de sus derechos.

El reconocimiento del otro y el trabajo con el otro permite superar la fragmentación de miradas e intervenciones aisladas, orientando las acciones al fortalecimiento de la familia, la promoción de redes y la constitución de abordajes integrales para la promoción, protección y restitución de derechos.

Referencias bibliográficas

Convención internacional de los derechos del niño -1989

Ley nacional 26061 Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes – 2006

Ley provincial 9944 Promoción y protección integral de las niñas, niños y adolescentes en la
Provincia de Córdoba - 2011

Ordenanza municipal 832/14 Sistema municipal de promoción y protección de los derechos
de los NNA en la ciudad de Río Cuarto.

Firpo, I., Salazar, L. (2011) *Cuadernillo N°1 Estado, política y niñez*. Ministerio de Desarrollo
Social de la Nación. Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Murga, M.E., Anzola, M.G. (2011) *Cuadernillo N°2 Desarrollo del sistemas de protección
integral de derechos en el ámbito local*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Recibido: Septiembre 2017.

Aceptado: Octubre 2017.

